



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 02 ENE 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 001-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de enero de 2019, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita la Reconformación de la Comisión para la recepción de dos minibuses de la UNTRM; y el proveído de fecha 02 de enero de 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, con Resolución Directoral N° 0145-2018-UNTRM-R/DGA, se aprueba el expediente de contratación N° 016-2018, "Adquisición de minibuses solicitado por el Proyecto SNIP N° 182214-Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento", cuyo valor referencial determinado es de S/. 730,000.00 (Setecientos treinta mil con 00/100 soles);

Que, con Resolución Rectoral N° 683-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre de 2018, se resuelve designar a los integrantes titulares y suplentes encargados de conducir el proceso de selección Licitación Pública para la "Adquisición de Minibuses solicitado por el Proyecto SNIP N° 182214 Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 903-2018-UNTRM-R, se resuelve designar la comisión recepción de dos minibuses de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el Expediente de contratación N° 016-2018, "Adquisición de minibuses solicitado por el Proyecto SNIP N° 182214-Centro de Investigación y Gestión del Conocimiento", integrado por los siguientes profesionales:

**TITULARES:** CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz: Presidente (UA), CPC. Rosario Valdera Barreto: Miembro (SDBP), Sr. Juan Pablo Sopla Huamán: Miembro (Soporte técnico); **SUPLENTES:** Tec. Mery Rosario Caro Arana: Presidente (UA), CPC. Zoila Fernández Hoyos: Miembro (SDBP), Bach. Edison Collantes Serván: Miembro (conductor);



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 002 -2019-UNTRM/R

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración (e), solicita emitir el acto resolutivo reconfigurando la Comisión de la recepción de dos minibuses de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, sugiriendo sus integrantes;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** a partir de la fecha, la Comisión de la recepción de dos minibuses de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, quedando integrada por los siguientes profesionales:

#### TITULARES

CPC. Máximo Antonio Guevara Díaz	: Presidente (UA)
CPC. María Rosario Valdera Barreto	: Miembro (SDBP)
Sr. Juan Pablo Sopla Huamán	: Miembro (Soporte técnico)

#### SUPLENTES

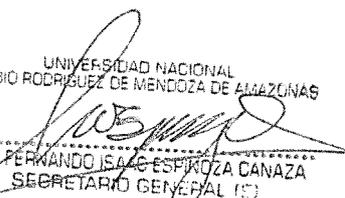
Téc. Jorge Luis Castro Fernández	: Presidente (DRH)
CPC. Zoila Fernández Hoyos	: Miembro (SDBP)
Bach. Edison Collantes Serván	: Miembro (conductor)

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Pol.:  Jairo Chaucra Valqui Dr.  
RECTOR

FCHVR/  
FECCGG  
VFNVAI:03

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (C)